

Francesc Torralba

¿De qué hablamos cuando hablamos de dignidad?

Recepción: 04/03/19 Aceptación: 20/05/19

Resumen

En este artículo, el autor explora el concepto de dignidad desde una visión filosófica. Muestra la polisemia inherente al concepto y las múltiples interpretaciones que se derivan de la expresión dignidad. A la vez, comenta filosóficamente el debate actual sobre la idea de dignidad y los principios éticos básicos que deben vertebrar una sociedad que tenga como referencia central la defensa de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948).

Palabras clave

Dignidad, ética, derechos humanos.

De què parlem quan parlem de dignitat?

En aquest article, l'autor explora el concepte de dignitat des d'una visió filosòfica. Mostra la polisèmia inherent al concepte i les múltiples interpretacions que es deriven de l'expressió dignitat. A la vegada, comenta filosòficament el debat actual sobre la idea de dignitat i els principis ètics bàsics que han de vertebrar una societat que tingui com a referència central la defensa de la Declaració Universal dels Drets de l'Home (1948).

Paraules clau

Dignitat, ètica, drets humans.

What Do We Talk About When We Talk About Dignity?

In this article the author explores the concept of dignity from a philosophical perspective, setting out the inherent polysemy of the concept of dignity and the many different interpretations of the term. At the same time, the article comments philosophically on the current debate surrounding the idea of dignity and the basic ethical principles that ought to obtain in a society whose primary point of reference is the Universal Declaration of Human Rights (1948).

Keywords

Dignity, ethics, human rights.

Cómo citar este artículo:

Torralba Roselló, Francesc (2019).

¿De qué hablamos cuando hablamos de dignidad?

Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa, 72, 125-133.



ISSN 2339-6954

■ Buenas tardes.

Decidí este título, y agradezco que lo hayan aceptado tal y como lo propuse porque creo que es una ocasión idónea para pensar en la riqueza de una palabra como dignidad. La palabra equidad resulta más sencilla de definir; ambas proceden del latín, *aequitas* y *dignitas*, pero la que tiene más complejidad, la que tiene más dificultad semántica, especialmente desde las derivadas y las interpretaciones que resultan de reconocer al ser humano como un ser dotado de una sublime dignidad es la palabra dignidad, que es la más difícil de concretar y explicar. Por eso el título es, aunque será muy esquemático, “¿De qué hablamos cuando hablamos de dignidad?”. Este título no es original mío, sino que se ha producido en relación con muchos otros conceptos, y de hecho ha dado pie a títulos muy celebrados de libros en francés, en alemán, en inglés... ¿De qué hablamos cuando hablamos de solidaridad? ¿De qué hablamos cuando hablamos de tolerancia? ¿De qué hablamos cuando hablamos de justicia? El título significa que reparemos en ello, que prestemos atención, porque es una palabra muy utilizada pero raramente definida, y a la vez abre una diáspora hermenéutica, un campo de interpretaciones muy amplio.

Empiezo con una constatación, que todos pueden hacer o muy probablemente ya han hecho, y es que es una palabra, dignidad, extraordinariamente empleada en declaraciones de carácter universal. Haciendo una simple lectura de declaraciones de derechos, desde el 10 de diciembre de 1948 hasta la Convención de los derechos del niño, de 1948 a 1989, uno se da cuenta de que en estas declaraciones que emergen de Naciones Unidas la palabra *dignidad* es siempre referida, incluso adjetivada, dignidad inherente, *inherent Dignity*. Una segunda constatación es que en las llamadas constituciones democráticas, también en la nuestra, o en otras de Europa, especialmente las posteriores a la Segunda Guerra Mundial, una palabra que nunca falta es la palabra dignidad... En la constitución alemana, por ejemplo. Es también otra constatación. Y una tercera es que en los códigos deontológicos, en los códigos de ética profesional, la palabra dignidad generalmente aparece. Pero en ninguno de estos textos, porque no les corresponde, porque, no forma parte de sus fines, no se define, no se aclara... Es lógico, y eso abre un campo de interpretaciones al lector respecto de lo que significa que la persona tiene una dignidad sublime o, como lo dice la fórmula de la declaración de 1948, que todo ser humano está dotado de una dignidad inherente (a veces, filosóficamente, se emplea el término de manera intrínseca, aunque la declaración, acertadamente, opta por la palabra inherente, que yo creo que es exactamente igual). Así pues, la primera constatación es el uso de la palabra. Incluso un uso abusivo, como se ha denunciado, un uso que, de tanto utilizarla, al final acaba siendo una palabra cosmética, que ornamenta bien un discurso, pero que al final es vacua, no dice nada, no expresa nada.

Otra constatación que quiero hacer, antes de pasar al corazón de la cuestión, es el uso del adverbio *dignamente* (vivir dignamente, trabajar dignamente, morir dignamente), también muy usado. Cuando uno se adentra en estas

expresiones se da cuenta de que también hay interpretaciones radicalmente diferentes: ¿qué significa trabajar dignamente..., en el sureste asiático? ¿Qué significa trabajar dignamente..., en Barcelona en el año 2019? ¿Qué se puede llamar un trabajo digno? Cuántas veces son eufemismos de explotación humana, aunque empleamos la palabra *trabajo* (palabra, también, de las más difíciles de definir y que a menudo es un esperpento de lo que originariamente es trabajo, una imagen deformada y grotesca de eso que debería ser un trabajo..., según expresión de Valle-Inclán, para referirse al esperpento). Pues eso, cuando uno intenta aclarar eso, qué significa vivir dignamente, lo que significa morir dignamente..., se da cuenta de que hay una multiplicidad de interpretaciones que no se mueven solo en el terreno teórico, sino que tienen sus concreciones jurídicas, políticas y prácticas, y por eso parece interesante hacer un esfuerzo intelectual para ver de qué hablamos cuando hablamos de dignidad.

Para hacer este ejercicio, en mi opinión hay dos vías. Una vía es la vía diacrónica, es decir, qué se ha dicho sobre la dignidad desde el mismo momento en que la palabra es utilizada, lo que sería hacer lo que los alemanes llaman una “historia del concepto”: haremos la historia del concepto dignidad. Eso sería un pequeño curso de doctorado, precioso, pero no es pertinente para una presentación que debe ser panorámica, esquemática y sobre todo divulgativa. Hacerlo bien representaría darse cuenta de que esta palabra ha ido atesorando significados diferentes, no exactamente idénticos, diacrónicamente. Entonces podríamos prestar atención a cuál ha sido la aportación decisiva del humanismo cristiano en la comprensión de la *dignitas* romana, por ejemplo, su universalización a todo ser humano, también a los esclavos. Pero hay que reconocer que, en determinados momentos de la historia, la atribución de *dignitas* correspondía a un segmento extraordinariamente reducido de la ciudadanía: solo algunos eran considerados dignos. Eso sería una presentación que nos permitiría ver una panorámica histórica de los diferentes significados acumulados, como sedimentos en una formación geológica.

La otra sería la aproximación sincrónica. Actualmente, hay decenas de filósofos, de moralistas, de teólogos morales, alguno aquí en la sala, y notable, que se adentran en el concepto dignidad, sería un análisis panorámico de lo que hoy los teólogos, filósofos y pensadores dicen que es dignidad. Uno no excluye al otro, ciertamente, pero no hay duda de que son dos enfoques diferentes, y yo creo que no se puede de ninguna manera olvidar el histórico, porque de algún modo las ideas que tenemos de dignidad hoy son heredadas de ideas formuladas en el siglo XVIII, en el Renacimiento (el *Discurso de la dignidad del hombre* de Pico della Mirandola), etc. Podríamos ir buceando en textos y ver la genealogía de estos conceptos, y que va adquiriendo la palabra dignidad.

Mi opción es hacer una panorámica de los conceptos que se asocian con la palabra dignidad, lo que llamaríamos las palabras clave, por lo tanto, un esquema visual que propiamente será un pentágono, que tiene cinco vértices

En determinados momentos de la historia, la atribución de *dignitas* correspondía a un segmento extraordinariamente reducido de la ciudadanía

y que intenta responder a la pregunta: ¿de qué hablamos cuando hablamos de dignidad?, relacionando la palabra dignidad con cinco palabras en mi opinión decisivas, o por lo menos cuya asociación de ideas me lleva directamente a ellas, evitando referencias, pero señalando alguna inspiración que me lleva a esta asociación de ideas.

En el primer vértice de este pentágono, ¿de qué hablamos cuando hablamos de dignidad?, hablamos de un ser al que se reconocen derechos, por tanto, un sujeto de derechos. Decir que un ser tiene dignidad significa reconocerle derechos, aunque él no lo sepa, aunque no sea consciente por su vulnerabilidad, su fragilidad, su estado de dependencia crónica, su incipiente desarrollo: sujeto de derechos.

Dignidad es reconocer a alguien como sujeto de derechos

Eso abre un debate enorme, que no es un debate fácil: ¿y quién es sujeto de derechos? Naturalmente, existe un consenso respecto a los seres humanos, un consenso que no es históricamente universal... En el pasado dirían que “solo algunos”, los que tienen los rasgos siguientes: son blancos, son ciudadanos o tienen papeles... Y los que no tienen este documento no tienen... ¿Ah no?... Por lo tanto, dignidad es reconocer a alguien como sujeto de derechos. Así podremos identificar que los grandes problemas son: primero, ¿en qué momento reconocemos que alguien, en primer lugar, es alguien y no solo un objeto?, y segundo, ¿en qué momento reconocemos que es sujeto de derechos y por lo tanto se le pueden reconocer, como mínimo, los treinta artículos de la Declaración? Entre ellos, el derecho a la vida, o el derecho a la integridad, o el derecho a la salud, o el derecho a la educación, o el derecho al trabajo y el derecho a las vacaciones pagadas, dice la Declaración Universal... Pagadas..., no vale despedir en el mes de junio y vuelva usted en septiembre, y nos ahorramos pagar dos meses, práctica muy habitual en el precariado que observamos hoy. Primero, sujeto de derechos.

Naturalmente, este mismo debate lo tenemos respecto al final: en qué momento un ser humano deja de ser sujeto de derechos, si es que llega ese momento. Pero es que el debate es más grande, porque nos encontramos con ideologías que consideran que hay seres no humanos que deben ser considerados como sujetos de derechos, por ejemplo, algunos primates; o bien máquinas inteligentes a las que también hay que reconocer como sujetos de derechos. Por tanto, el debate no es sencillo. No entraré ahora en ello, pero sí que la primera palabra que asocio a dignidad es sujeto de derechos.

Hay una segunda palabra en el vértice que es la siguiente, y que tiene una clara genealogía kantiana: ¿qué quiere decir que una persona, un ser, es digno, o debe ser tratado dignamente? Que debe ser tratado como un fin y nunca únicamente como un instrumento. La famosísima expresión de Imanuel Kant en sus obras éticas, por supuesto en la *Fundamentación metafísica de las costumbres*, pero también en la *Crítica de la razón práctica* de 1788. Eso significa reconocer que alguien es digno, que es un fin y no un instrumento,

que es el fin de una acción; el fin de un sistema; el fin de una institución y no un instrumento o un objeto al servicio de algo supuestamente superior: el estado, la ciencia, la nación... No. El centro es la persona, es un fin, el fin en sí misma, de modo que tratar indignamente es objetivar, es instrumentalizar, convertirlo en objeto, cosa al servicio de una realidad supuestamente más digna que él: el mercado, el negocio, la libertad de una tierra... El fin es la persona. Y eso quiere decir, en el fondo, que sí tiene incidencias prácticas. Es decir, cuando uno reflexiona sobre esta forma de entender la dignidad implica que debe estar muy atento a las formas de instrumentalización, sean explícitas (la esclavitud) o sutiles, manipulaciones, adulteraciones, que entonces dices..., *de facto* no lo parece, pero lo es. Cuando hay instrumentalización, deja de ser tratado como un fin en sí mismo. Tratar dignamente significa tratar a la persona como un fin en sí misma, y no como objeto o mercancía para conseguir otra finalidad. Este es el segundo punto o vértice. La pregunta, aquí, filosóficamente es interesante: ¿y por qué debería tratarlo como un fin? ¿Qué hay en ella de excelente, de sublime, de maravilloso, de enigmático? ¿Qué hay en la condición humana, *magnum miraculum* decía San Agustín, para que tenga que ser tratada como un fin y no como un instrumento al servicio de?... Entramos en un debate de antropología teológica, de antropología filosófica, por el que uno no puede pasar de puntillas, porque sino sucumbe al dogmatismo, al porque sí: hombre, deme algún tipo de razones... Sobre todo en un contexto donde muchos tratan instrumentalmente a la persona, y además les da muchos réditos económicos. Por lo tanto, si uno dice que aquí hay una frontera que no se debe traspasar, debemos argumentar muy bien por qué, qué hay de maravilloso, ¿qué hay de extraordinario en el ser humano, en todo ser humano, que requiere este cuidado, esta atención en la relación con él.

Otro vértice es la palabra integridad, que es también de origen latino, *integritas*, y que a mi entender es también otro de los vértices que va relacionado con dignidad. ¿Qué significa tratar dignamente a alguien? Tratarlo respetando su integridad, como un todo íntegro, como un pequeño cosmos... Microcosmos, decían los clásicos, frágil, vulnerable e inestable, que debe ser tratado con cuidado, con mucho cuidado, ya que si no, se rompe. Que sea valioso no quiere decir que no sea frágil. Es un estuche que dentro lleva algo maravilloso, pero es muy frágil, extraordinariamente vulnerable... Maravillosa, la última obra de Jean-Louis Chrétien, *De la fragilidad*, uno de los filósofos más interesantes, católico de París, y vivo, todavía sin traducir al castellano o al catalán, que yo sepa, dice que es “un ser digno pero sumamente frágil, como una caña, una caña de pescar”, utiliza esta imagen para definir la condición humana. Es muy frágil una caña..., de hecho, un niño la parte... De ahí la necesidad de cuidado de la integridad, que significa velar para que pueda crecer y desarrollarse en todas sus dimensiones. Dignidad significa respetar esta integridad, cuidar esta integridad..., y no solo física, sino que hablamos de integridad física e integridad moral. La física tiene que ver con el acercamiento a esta persona (¿dónde vive?; ¿dónde trabaja?; ¿qué aire respira?; ¿qué come?; ¿dónde duerme?; con todo esto tiene que ver la

Tratar dignamente significa tratar a la persona como un fin en sí misma, y no como objeto o mercancía para conseguir otra finalidad

El cuidado de la integridad individual es el cuidado de la integridad de los ecosistemas sociales, políticos, económicos, educativos y por supuesto medioambientales

integridad física), en qué ecosistema está esta persona para que pueda crecer y desarrollarse, ya que hay ecosistemas tan tóxicos que esta integridad tan frágil se desintegra. De hecho, los procesos de patologías son procesos de desintegración, de caos. El primer médico de Occidente en el siglo V antes de Cristo, Hipócrates, cuando describe el proceso de patología o enfermedad, lo describe como un proceso de pérdida de un pequeño cosmos; se ha sumido en el caos, porque esta integridad es muy débil..., si cambia la temperatura, si hay partículas patógenas en la atmósfera..., usted respirará y enfermará. Eso significa que el cuidado de la integridad individual es el cuidado de la integridad de los ecosistemas sociales, políticos, económicos, educativos y por supuesto medioambientales... *Laudato si*, papa Francisco, porque dependiendo del ecosistema, se desintegra, se deshace, no puede sobrevivir.

Luego está la integridad moral, que significa la imagen, el honor, tratar a alguien dignamente implica respetar su imagen, su honor. Esto sería lo opuesto a la calumnia, a la difamación, a estas prácticas tan (impunemente) habituales en las redes sociales... “Usted trata indignamente a alguien... No, si no lo he tocado... Ya, pero ha deteriorado su imagen y, además, la ha intoxicado digitalmente, y ahora costará Dios y ayuda rehacer esta reputación, sin, por otra parte, pruebas que expliquen esta crisis reputacional...”. Puede pasar en una empresa, en una organización, individualmente... De hecho, pasa, y es un atentado contra la dignidad, que tiene que ver con esta integridad moral, con esta imagen de alguien.

Otro vértice es el que habla de valor incalculable, de nuevo Kant, valor y precio. Decir que un ser tiene dignidad es decir que no tiene precio, que no está en el mercado, no se puede comprar y vender, o que no debería poderse comprar y vender... Hay lugares en el mundo donde una mujer vale menos que dos camellos... Dos camellos cuestan más que una mujer... Entonces, ¿qué es la dignidad? Es reconocer que este ser tiene un valor infinito, incalculable, que no lo podemos poner en una balanza, ni lo podemos cuantificar en el mercado en virtud de sus músculos, de sus tendones, de su dentadura... Como se hacía con los esclavos en el llamado nuevo mundo durante siglos, lo que denunció Bartolomé de las Casas (padre del Derecho Internacional junto con Francisco de Vitoria y Luis de Molina) en su conocidísimo ensayo *Brevísima relación sobre la destrucción de las Indias*. Estas personas tienen dignidad, y por lo tanto no pueden ser tratadas como mercancías con precio.

Este vértice tiene mucho que ver con tratar al otro como medio, pero quisiera profundizar en el término *valor* porque es la palabra que asocio aquí: dignidad igual a valor infinito. Hay un libro de Adela Cortina que distingue entre valor y dignidad, y su tesis de fondo, que yo comparto aunque proceda de otra tradición filosófica, es que las personas tienen dignidad y las cosas tienen valor, las podemos valorar, cuantificar y, finalmente, les podemos poner un importe económico..., cincuenta, sesenta, diez, un millón... Esta definición no gusta en absoluto a los animalistas, que hablan de la dignidad

animal y no solo del valor de los animales, de la dignidad del chimpancé, el orangután, del bonobo... Cuando hablamos de valor infinito hablamos, en primer lugar, de un elemento muy interesante y sobre el que reflexiona un filósofo danés actual, Peter Kemp: el carácter irremplazable de cada persona, único. A mí me gustaría unir Kierkegaard, la unicidad. Cuando hablamos de valor infinito es que no hay posibilidad de repetirse; el carácter único de cada ser humano. Cuando uno presta atención a esto, se asusta. Hay un fragmento de Pau Casals, que no se caracterizaba precisamente por escribir sino por componer y desarrollar una música que encantó incluso a los Kennedy en la Casa Blanca, el gran Pau Casals tiene un texto, que yo cito para dar otra referencia al inicio de un libro, que dice que si realmente fuéramos conscientes de lo que significa que cada uno de nosotros es único, nos sobrecogería, porque significa que no ha habido nadie como tú en la historia ni habrá ninguna persona como tú entre las que vendrán... Único y efímero, pero único, y eso da un valor infinito a cada persona. Otra cosa es cuando esa persona es tratada como cosa, como objeto, lo que significa que lo tratamos como un elemento que puede ser reemplazado... Y se puede reemplazar la función: ciertamente, si un profesor muere, lo sustituye otro, pero este profesor, nunca más. Aquí nos encontramos personas que hemos compartido profesores que nos han enseñado mucho, y que nos han dejado, y claro que hay otros profesores que ahora enseñan esas asignaturas... La función se puede sustituir, el papel también, pero la forma en que aquel profesor enseñaba no, porque es única: era su *modus operandi*, su manera de irradiar lo que él es en el mundo a través del acto docente o del acto que fuera. Esta unicidad es para mí uno de los elementos que da este valor infinito a cada uno y lo que lo hace irremplazable. Este es el título de esta obra de Peter Kemp, *Lo irremplazable*, no lo podemos reemplazar: a un padre, una madre, un hermano... No lo podemos reemplazar; deja un vacío que nadie puede tapar, por eso la ausencia es tan difícil de digerir, porque si fuera un objeto, pones un objeto igual y el vacío queda tapado, pero cuando hablamos de una persona, decimos que esta ausencia ha dejado un vacío en mi alma que otro “no puede tapar”, además de que otra persona no debe ser un instrumento para taparlo, porque la usaría como instrumento, y es un fin en sí misma.

Y el último vértice que yo asocio directamente a la palabra dignidad es la palabra respeto, que tiene que ver con el trato. Respeto, como dice el amigo Josep Maria Esquirol, es una mirada atenta, una mirada que no es ni invasiva ni indiferente, y eso es muy interesante. Tratar dignamente a alguien no es la indiferencia. La indiferencia es obscena. El papa Francisco tiene textos muy interesantes sobre la indiferencia, en concreto sobre la globalización de la indiferencia, como la famosa *Homilía Lampedusa*, en la visita a esta isla, y después la ha aplicado a muchos ámbitos: la indiferencia aplicada al medio ambiente; indiferencia hacia los sobrantes urbanos; hacia Dios... Uno lo puede aplicar a diferentes términos y se da cuenta de que vive en una sociedad donde la obscenidad de la indiferencia es el pan de cada día. Esto no es respeto, pero a veces usamos respeto como eufemismo de indiferencia: “yo respeto a todo el mundo, a mí me importa un rábano lo que usted pien-

Respeto significa una mirada atenta, que vela pero que no invade

se”. El respeto tampoco es injerencia, intromisión, invasión... “Respeto esta cultura: respeto sus hábitos, su lengua, su tradición, su manera de hacer, su idiosincrasia...”. Cuando hay colonización, cuando hay invasión, cuando hay tutela, no se respeta: se invade y se clona el centro en toda la periferia. Respeto significa una mirada atenta, que vela pero que no invade. La imagen que me viene a la mente es la imagen maternofilial, el vínculo maternofilial cuando está bien ejercido, naturalmente. El hijo es el hijo, no es propiedad ni pertenece a la madre, aunque sin esta no existe el hijo, ciertamente, ni sin padre, tampoco, pero el hijo no es una propiedad. Entonces, ¿cuándo respeta uno al hijo? Hombre, cuando es indiferente, no. Entonces hay abandono, hay dejadez, lo que conlleva todo tipo de problemas de índole social. Como vemos, eso no es respeto, es indiferencia. Pero cuando hay hipermaternidad o hiperpaternidad, una injerencia permanente en su vida personal, en su WhatsApp, en su intimidad, etc., eso no es respeto: usted se está inmiscuyendo en su intimidad, en su vida privada, aunque se haga con buenas intenciones... Que no se caiga, que no naufrague, que no tenga malas amistades. Es lógico, los padres nos preocupamos, forma parte del ADN de la paternidad y de la maternidad. Respeto es, pues, ese punto intermedio entre la indiferencia y la colonización. Lo digo porque a veces, y eso se le ha criticado mucho, a Europa (su eurocentrismo), hemos ido a otros lugares con la voluntad de llevar un mensaje, pero lo que hemos hecho es desintegrar, deshacer, destruir o colonizar y reproducir los modos y costumbres del centro, y destruir la colonia. Respeto y dignidad van muy unidos: es otro de estos vértices que permite tirar del hilo. Al final tienes el pentágono, pero con hilos que permiten convertirlo en una estrella y que a su vez tienen sus ramificaciones.

Respeto es, pues, ese punto intermedio entre la indiferencia y la colonización

Concluyo. ¿De qué hablamos cuando hablamos de dignidad? Pues hablamos de reconocimiento, palabra que ha desarrollado Axel Honneth, tercera generación de la escuela de Frankfurt, que habla de la sociedad del desprecio, y dice que ante ello hay que reivindicar el reconocimiento, que no es sino tratar al otro como un igual, como interlocutor válido, como alguien que cuenta. A veces convertimos el sujeto vulnerable en un depósito asistencial: “aquí tiene pan, manta y techo. Siguiendo”. De acuerdo, se paliar unas necesidades, que no es poco, pero eso no es reconocimiento. El reconocimiento es ponerse en su piel y tratarlo como un igual —¿cómo estás?, ¿cómo te va la vida?— superando la asimetría, la tendencia paternalista a ver al otro como alguien que sencillamente está en una situación de mucha dependencia institucional... Es reconocer al otro: eres alguien que cuenta y no solo un depósito asistencial, eso es reconocimiento. Cuando se da esto, el otro experimenta autoestima: cuento, soy alguien. Cuando no se da, el otro se indigna: soy invisible, no me reconocen... Como mucho, me tiran migajas, pero eso no es reconocimiento, sino caridad mal entendida. Por lo tanto, yo diría que es la culminación de este pentágono, incluso podríamos decir que en el centro de esta figura está el reconocimiento.

¿De qué hablamos cuando hablamos de dignidad? De reconocimiento de derechos, de unicidad, de singularidad, de integridad, de la intimidad de cada

ser humano. Es un debate filosófico para otros foros, el debate respecto a quién o qué podemos denominar un ser dotado de dignidad... Este debate no es nada obvio, aunque naturalmente algunos aquí tenemos claro dónde marcar la frontera. Pero la frontera ha devenido en algo muy borroso, turbio, tanto en el conjunto de la vida humana como en lo que concierne a otros seres y criaturas del mundo.

Dignidad



Francesc Torralba Roselló
Director de la Cátedra Ethos
Universidad Ramon Llull
francesctr@blanquerna.url.edu

Campaña 60 de Manos Unidas, con motivo de la celebración de su sexajésimo aniversario.
